



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD : N° 20
ANT : Art. N° 29 ley N° 18.695
MAT : Informe Avance presupuestario
Tercer trimestre 2011

Chillán Viejo, 12 de Octubre de 2011

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO
DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por medio del presente y junto con saludar, conforme al Art. N° 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar Tercer Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2011, correspondiente a los Departamentos de Educación, Salud y Municipalidad.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,




MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador
- Archivo UCI

MGGB/mggb



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



**TERCER INFORME TRIMESTRAL
ESTADO DE AVANCE
PRESUPUESTARIO EDUCACION
2011**



ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2011 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS

En el área de Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo a la fecha, 30 de septiembre de 2011, ha percibido por concepto de ingresos M\$ 920.045 equivalentes a un 82% de un presupuesto vigente de M\$ 1.111.582 para el año 2011. Estos ingresos se desglosan como sigue :

1.- Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas M\$ 849.482, equivalente a un 89%, cuenta que incluye subvención escolar y aporte municipal entre otras. Respecto al aporte municipal, se presenta un error, en el balance ya que el aporte municipal corresponde a M\$ 95.000 y no a M\$ 96.000, situación que debe ser ajustada a la brevedad .

2.-Otros Ingresos Corrientes M\$ 33.303 correspondiente a un 81%:

- Recuperación y reembolso por licencias médicas M\$ 31.677 correspondiente a un 79% de lo proyectado
- Fondos de terceros M\$ 1.626, correspondiente a un 163% de lo proyectado

3.- Saldo Inicial de Caja M\$ 37.260, equivalente al 100% del presupuesto vigente a la fecha

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por el Departamento de Educación durante el tercer trimestre del año 2011 ascienden a un total de M\$ 794.290, equivalentes a un 71% del presupuesto vigente.

Las principales partidas de gasto en las cuales se ha incurrido al 30 de septiembre de 2011 son:

1.-Gasto en Personal M\$ 736.350, correspondiente al 77% del total de gasto proyectado para el año:



- **Personal de Planta** M\$ 269.303 equivalente a un 78% de la proyección 2011
- **Personal a Contrata** M\$ 312.417 correspondiente a un 85% de lo proyectado para el año 2011
- **Otras Remuneraciones** M\$ 154.630 ascendente a un 64% de la proyección señalada en el presupuesto año 2011. Dicha cuenta incluye:
 - Remuneraciones reguladas por el Código del trabajo y que corresponde al personal administrativo del sistema tales como parte del personal del DAEM y los paradocentes de las escuelas
 - Suplencias y reemplazo
 - Otras

2.- Bienes y Servicios de Consumo M\$ 49.087 equivalente a un 46% de lo proyectado en dicha cuenta para el año 2011:

- Alimentos y Bebidas M\$ 76 equivalente a un 4% del gasto proyectado
- Textiles y vestuarios M\$ 0, no ha sido ejecutada a la fecha
- Combustible y Lubricantes M\$7.019 , igual al 85% del presupuesto asignado a esa cuenta
- Materiales de Uso o Consumo Corriente M\$4.576, ascendente a un 30% de la proyección para todo el año 2011
- Servicios Básicos M\$ 21.153, cifra que en porcentaje equivale a un 67% del monto total a ejecutar en el transcurso del año
- Mantenimiento y Reparación M\$ 9.527 , monto que corresponde a un 36% del gastos para el año.
- Publicidad y Difusión M\$ 597, ascendente a un 75 % de la proyección
- Servicios Generales M\$ 3.228, correspondiente a un 49% de lo presupuestado para el año 2011
- Arriendo a la fecha dicha cuenta se ha devengado en M\$ 25 equivalente a un 3%
- Servicios Financieros y de Seguros M\$ 1.223 equivalente a un 20% del presupuesto.
- Servicios Técnicos Profesionales M\$1.040, equivalentes a un 46% de la proyección. Esta cuenta incluye gastos por concepto de capacitación y servicios informáticos.
- Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo M\$ 623, equivalente a un 42%.



3.-Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social M\$ 8.257, dicha cuenta presenta un devengamiento de 21% de su proyección para el año 2011 y corresponde a gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones.

4.- Transferencia Corrientes M\$ 360 equivalente a un 30% del presupuesto vigente.

5.-Adquisición de Activos no Financieros M\$ 236 equivalentes a un 14%, cuenta que se relaciona con compra de mobiliario, equipos y equipos informáticos.

6.- Saldo Final de Caja M\$ 0 equivalente a un 0% del presupuesto vigente.

Chillán Viejo , octubre de 2011
MGGB/mggb



Municipalidad
de Chillán Viejo

Unidad de Control Interno



ORD : N° 21

ANT : Art. N° 29 ley N° 18.695

MAT : Estado de imposiciones, perfeccionamiento
y fondo Común Municipal tercer trimestre 2011

Chillán Viejo, 13 de octubre de 2011

A: SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO

DE: UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Por el presente, conforme a Art. N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con informar:

1.- A la fecha se encuentran canceladas las imposiciones previsionales de los Servicios de Salud, Educación y Municipalidad, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre de 2011, conforme a la documentación soportante del pago.

2.- Se encuentra al día la cancelación del perfeccionamiento docente de los meses de comprendidos entre julio, agosto, septiembre 2011, todo ello de acuerdo con los decretos de pago del período.

3.- Se encuentra al día la cancelación del Fondo Común Municipal, de los meses de julio y agosto de 2011. Respecto al Fondo Común del mes de Septiembre, este no ha sido cancelado debido a que a la fecha del presente documento no existe disponibilidad presupuestaria en atención a que los ingresos por concepto de permisos de circulación han sido superiores a los presupuestados para el año 2011. Situación que deberá ser regularizado, a la brevedad, previa modificación presupuestaria

Se adjunta documentación de respaldo de la información señalada en los puntos 1,2 y 3 del presente oficio.

Sin más que agregar, se despide atentamente de Uds.,


MARIA GABRIELA GARRIDO BLU
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Distribución

- La indicada
- Secretario Municipal
- Administrador ✓
- Archivo UCI ✓

MGGB/mggb